

DECRETO SUPREMO NO. 19594

HERNAN SILES ZUAZO

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en ésta ciudad el que en vida fué Benemérito de la Patria, Honorable Diputado Nacional y representante de los campesinos de Bolivia, señor Fulgencio Maldonado Torrez.

Que es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje póstumo a la memoria de los ciudadanos que han contribuido con su esfuerzo al progreso del país.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas el día del sepelio de sus restos mortales, del que en vida fue H. Diputado Nacional, Fulgencio Maldonado Torrez.

El señor Ministro del Interior, Migración y -Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres años.